

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

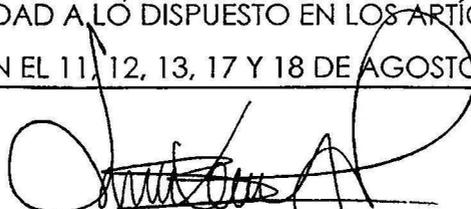
FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.)

FECHA: 10 DE AGOSTO 2021

TRASLADO CIVIL No. 27

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o EJECUTADO	DEMANDADO y/o EJECUTADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA AUTO y/o SENTENCIA QUE ORDENA TRASLADO	TÉRMINO
2020-00099	PERTENENCIA (RECONVENCIÓN )	DANY JELISSA MATIZ VARGAS	FLOR ESMIRA MALDONADO HUERTAS	EXCEPCIONES DE MÉRITO	27 DE MAYO DE 2021	5 DÍAS

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAIPÍ EL DÍA DE **HOY DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 370 DEL C.G.P., SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS CINCO (5) DÍAS DE TRASLADO CORRERAN EL 11, 12, 13, 17 Y 18 DE AGOSTO DEL AÑO QUE CORRE (2021). CONSTE



SECRETARIA: LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO